

ORDENANZA MUNICIPAL N° 236/87

ARTICULO 1º.- APRUEBASE la excepción de Retiro Frontal exigida por el Código de Planeamiento para la Parcela 4 Macizo 14 B, Sección "B", propiedad del señor Pedro Pablo RODRIGUEZ.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 236 .-

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 29/04/1987.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 228 / 87 .-